



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1236.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEGUNDA SECRETARIA LIZ PAOLA BENÍTEZ DE MESTRAL, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de diciembre de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° 2519247, expedido por la Dirección General del Registro Civil, donde consta el nacimiento de Liam Sebastián Sann Benítez, hijo de la Segunda Secretaria Liz Paola Benítez de Mestral, en fecha 6 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5808/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”, y en el Artículo 16, inciso e) de la Resolución N° 628/2016.

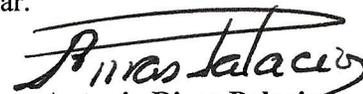
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Segunda Secretaria **Liz Paola Benítez de Mestral**, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 6 de diciembre del año en curso, debiendo en consecuencia reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 13 de abril de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____